

 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación SAPIENCIA Agencia de Innovación Educacional de Medellín	FORMATO	F-AP-GC-33
		Versión: 01
ACTA DE LIQUIDACIÓN		Página 1 de 3

FECHA DE ELABORACION:	29	11	2022
-----------------------	----	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

CONTRATO <u> x </u>	NÚMERO:	Orden de Compra 81545		
CONVENIO <u> </u>	FECHA DE SUSCRIPCION:	07	12	2021
OBJETO: Adquisición de la aplicación Geomarketing Datalake en un ambiente Google Cloud platform e integración, configuración y parametrización de los servicios alojados en la data center en la nube de Google para la Ciudadela Universitaria Digital y sitio web @medellín				
CONTRATANTE:		AGENCIA DE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA DE MEDELLÍN - SAPIENCIA		
CONTRATISTA/ASOCIADO:		INFORMACIÓN LOCALIZADA S.A.S - SERVIFORMACIÓN		
VALOR:	TRESCIENTOS TRECE MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$313.148.091,75) M.L			
PLAZO:	Nueve (9) meses a partir de la fecha del acta de inicio, sin superar el 24 de agosto de 2022 tal como lo expresa el instrumento de agregación de demanda para la adquisición de software por catálogo cce-139-ia-2020			
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP NÚMERO:	8201404684		
	FECHA DE EXPEDICIÓN:	30	11	2021
FECHA APROBACION DE PÓLIZAS:		07	12	2021
SUPERVISOR	NOMBRE:	GLADYS ENITH ARREDONDO GARCÍA		
INTERVENTOR	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	N/A		
	NUMERO CONTRATO:	N/A		

CONSIDERANDO QUE:

- Entre LA AGENCIA DE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA DE MEDELLÍN SAPIENCIA e **INFORMACION LOCALIZADA S.A.S.**, se celebró la orden de Compra 81545 de 2021, cuyo objeto fue: *“Adquisición de la aplicación Geomarketing Datalake en un ambiente Google Cloud platform e integración, configuración y parametrización de los servicios alojados en la data center en la nube de Google para la Ciudadela Universitaria Digital y sitio web @medellín.”*
- De acuerdo al acta de inicio se estableció el plazo en nueve (9) meses del contrato, sin superar el 23 de agosto de 2022, tal como lo expresa el instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo CCE-139-IAD-2020.
- La supervisión de la presente orden de compra se desarrolló así:
Dentro del expediente contractual se cuenta con tres (03) informes de supervisión y un informe 1) final los cuales presentan el avance del contrato representado en 100%
- Que la presente orden de compra no fue modificada

Elaboró: Profesional Universitario de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica, Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 30 de abril 2018	Fecha: 30 de abril de 2018	Fecha: 08 de mayo de 2018

 Alcaldía de Medellín Oficina de Cultura, Tecnología e Innovación SAPIENCIA Agencia de Innovación Educacional de Medellín	FORMATO	F-AP-GC-33
		Versión: 01
ACTA DE LIQUIDACIÓN		Página 2 de 3

5. EVALUACIÓN GENERAL DEL CONTRATISTA:

Las actividades objeto de la orden de compra fueron ejecutadas según lo establecido en las normas, especificaciones técnicas y condiciones contractuales pactadas, y fueron recibidas a entera satisfacción, según consta en los documentos que reposan en el expediente digital de la orden de compra.

- Que el contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales.
- Que durante la ejecución del contrato se generó el siguiente pago:

ITEM	No. DE FACTURA O CUENTA	VALOR PAGADO
Pago 1	ILFE 27251	\$313.148.092
TOTALES		\$313.148.092

- Que de acuerdo con lo anterior el resumen del Balance es el siguiente:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	\$ 313.148.092
Valor Adiciones	\$ -
Valor Total del Contrato	\$ 313.148.092
Valor pagado	\$ 313.148.092
Valor total ejecutado	\$ 313.148.092
Saldo por pagar al contratista	\$ -
Saldo a favor SAPIENCIA	\$ -

- Anexos:** Certificado de paz y salvo de seguridad social integral e informe final de supervisión.

En virtud de lo anterior, las PARTES

ACUERDAN:

- Dar por liquidado la orden de Compra 81545 de 2021, cuyo objeto, Adquisición de la aplicación Geomarketing Datalake en un ambiente Google Cloud platform e integración, configuración y parametrización de los servicios alojados en la data center en la nube de Google para la Ciudadela Universitaria Digital y sitio web @medellín.
- De conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, las partes acordarán en este punto los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, previa motivación en los considerandos de este documento, no obstante, para la presente liquidación no fue

Elaboró: Profesional Universitario de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica, Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 30 de abril 2018	Fecha: 30 de abril de 2018	Fecha: 08 de mayo de 2018

 Alcaldía de Medellín Educación, Tecnología e Innovación SAPIENCIA Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín	FORMATO	F-AP-GC-33
		Versión: 01
ACTA DE LIQUIDACIÓN		Página 3 de 3

necesario realizar ajustes, revisiones o reconocimientos.

- Quedar a paz y salvo por todo concepto en todas las obligaciones originadas en la presente orden de compra

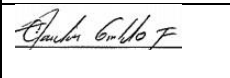
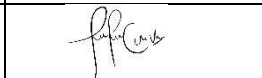
Para constancia se firma al día uno (1) del mes de diciembre de 2022.


CARLOS ALBERTO CHAPARRO SÁNCHEZ
Director General
Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín
Sapiencia


FC1B350BDD28476...
CARLOS GIOVANNI PARADA ÁVILA
Representante Legal
Información Localizada
Servinformación S.A


GLADYS ENITH ARREDONDO GARCÍA
Supervisora
Profesional Universitaria SGEP

DS
RD

Proyectó: Contratista Apoyo a la supervisión	Revisó: Contratista Líder del proyecto	Revisó: Contratista Apoyo financiero a la supervisión	Revisó: Contratista Apoyo jurídico a la supervisión.	Revisó: Abogada contratista Oficina asesora jurídica
				
Claudia Giraldo Flórez	Luisa Lucia Carrascal Vergara	Yesica Suarez Rodríguez	Natalia Bermúdez López	Piedad Rocio Gonzalez Urrego

Elaboró: Profesional Universitario de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica, Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 30 de abril 2018	Fecha: 30 de abril de 2018	Fecha: 08 de mayo de 2018